

CONSTITUCIÓN FORMAL DEL CONSEJO DE POLICÍA

Hoy, a las 9 horas, se inició el acto de constitución formal del Consejo de Policía. La nueva composición de este órgano hace visible el gran resultado obtenido por nuestra organización en las pasadas elecciones celebradas en junio. Nuestro objetivo es rentabilizar esta mayoría en la consecución de mejoras para el CNP, una labor en la que mostramos nuestra predisposición para trabajar con el resto de organizaciones.

Nuestro sindicato, tras reconocer la labor realizada por quienes han participado en el proceso electoral, ha incidido en la necesidad de conocer el resultado de la votación con mayor precisión; ya que esto supone un punto de partida para establecer las líneas estratégicas de actuación. Y en este mismo contexto hemos expresado la necesidad de reformar el **RD 555/2011**, de Régimen electoral del Consejo de Policía, para modificar **el sistema de representación y la entrega de obsequios** coincidiendo con la fecha electoral.

Sobre las cuestiones que consideramos deben abordarse con más urgencia, se han citado:

Negociación de la Jornada Laboral, algo que se dilata desde el año 2012 y que constituye un asunto de vital importancia para los policías.

Actualización del Catálogo de Puestos de Trabajo, con incremento del complemento de destino y el específico, y la revisión de la territorialidad.

Modificación de la Ley de Condecoraciones, cuya práctica actual vulnera sistemáticamente la norma, poniendo en valor el trabajo policial y que termine con una gratificación económica encubierta.

Transparencia en los procesos selectivos y de ascenso, potenciando las dos vías de promoción profesional; la vertical de ascenso, y la horizontal de cualificación y mejora. Apostando por una formación policial homologada y reconocida oficialmente.

Regulación definitiva de la organización y funcionamiento interno **del Consejo de Policía**, única herramienta de negociación Administración- sindicatos, acorde al momento social y profesional que vivimos: **negociación colectiva efectiva y derecho efectivo al Conflicto Colectivo**

Sobre la Ley de Personal, reseñar que **se ha hecho una mención especial** ya que será aprobada mañana en el Consejo de Ministros. El SUP sabe que necesitamos una Ley de Personal, pero no ésta que restringe derechos. Recalcando nuestro desacuerdo, entre otros, con "la pasarela", uno de los principales puntos de desacuerdo con este texto.



Por último, hemos querido trasladar al ministro (que inicialmente iba a presidir este acto y una vez más ha estado ausente), varios puntos que son una constante en su comportamiento y que hemos pedido al director que le haga llegar: **la falta de respeto hacia las organizaciones sindicales**, porque nunca da respuesta a los escritos que se le remiten, ni a la petición de reuniones; la contención en su **insistente manera de referirse a la Guardia Civil en actos del CNP**, más allá de lo que exige la cortesía entre ambos cuerpos; y, como máxima autoridad de las FFyCCSE, la conveniencia de asistir a los funerales de los compañeros/as que mueren en acto de servicio, como gesto de apoyo a la labor policial.

El SUP terminó su intervención, recordando que el **CNP es un cuerpo civil y aconfesional**, algo que parece obviarse con relativa frecuencia, en algunos actos institucionales, donde se hace evidente la práctica de usos militares y religiosos.

El Director general expuso la previsión de trabajo, incluyendo su intención de elaborar el reglamento de funcionamiento del Consejo, relegando así la normativa provisional; trabajar en nuevos recursos para resolver el conflicto colectivo, y avanzar en el ámbito de la Conciliación. Será en la segunda quincena de septiembre, cuando se abra un grupo de trabajo para buscar la nueva regulación del Consejo.



Sobre la Ley de personal que se aprueba, dijo estar en predisposición al diálogo para el desarrollo reglamentario posterior de la Ley.

Mostró su interés en negociar la jornada laboral antes de las elecciones generales, para lo que pretende trabajar en reuniones del Consejo durante julio y agosto. En breve, se convocará a los sindicatos para

hacernos entrega de un borrador. Algo a lo que el SUP manifestó su total respaldo, aunque sea difícil no tener desconfianza.

Dijo que se intentará adelantar a noviembre el pago de la DPO, manteniéndose como mínimo los niveles del pasado año.

Como objetivos inmediatos, anunció: la provisión de dispositivos móviles en patrullas ciudadanas, que se ha iniciado con la experiencia piloto en Benidorm, Torremolinos, Alcalá de Henares y la comisaría de Centro en Madrid; la revisión de niveles del CES y de la territorialidad para Barcelona; y el diseño de un "módulo complementario" para escala de subinspección que permita acceder al grado universitario a quien no lo tenga.

Citó la necesidad de afrontar una nueva regulación de condecoraciones como proyecto de ley, teniendo claro que la legislatura presente no ha sido la más propicia por los ajustes realizados ante la crisis, y ya no caben más iniciativas por razón de plazos.

Madrid, 7 de julio de 2015

Vocales del Consejo de Policía